

J. GIMENO FEBRER

profesor mercantil-censor jurado de cuentas

TRAVESERA DE GRACIA, 18-20, 1.º, 2.º
TELÉFONO 217 63 56
BARCELONA-6

DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE TITULARES MERCANTILES DE
BARCELONA Y MIEMBRO DEL INS-
TITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA (INTE-
GRADOS EN LA UNION EUROPEA
DE EXPERTOS CONTABLES,
ECONOMICOS Y FINANCIEROS)

Barcelona, 20 de Abril de 1970.

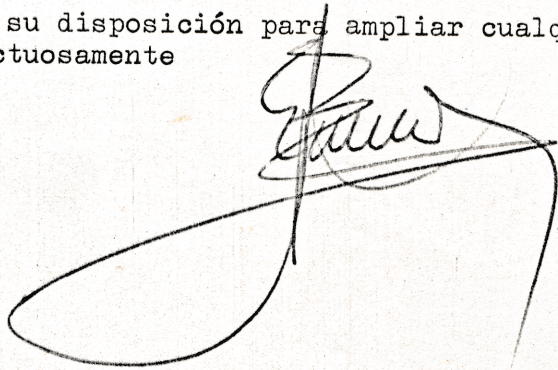
Sr. Dn.
ANTONIO MATJI SAGRERA
Velázquez, nº 15
M A D R I D

Muy señor mío y distinguido amigo:

En contestación a su atta. de fecha 14 de los ctes. relativa a la posibilidad de adquisición por parte de Inmobiliaria y Fiduciaria Minorcense, S.A., de un paquete de acciones de Laboratorios Andrómaco, S.A. por un nominal de 3.500.000'-- ptas., debo manifestarle que actualmente dicha sociedad no tiene disponibilidades suficientes para hacer frente a tal operación. Por consiguiente si hay que llevar adelante la adquisición, debe antes arbitrarse el procedimiento de financiación necesario, el cual, dada la naturaleza permanente de la inversión, aconsejo sea por vía de ampliación de capital.

Por otra parte, según referencias no confirmadas aun por el Sr. Recagno, parece ser que Inmobiliaria y Fiduciaria Minorcense, S.A., ha realizado ya en 1969 (sin tener en cuenta su imposibilidad económica para ello) importantes inversiones en acciones de los Hoteles de Menorca, por lo que, de ser cierto, sería conveniente planificar una ampliación de conjunto que resolviera las inversiones consumadas en 1969 mas la proyectada.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier detalle y entretanto le saluda muy afectuosamente



FUNDACIÓ
RUBIÓ